

Constancia secretarial: Manizales, 04 de mayo de 2023. Paso despacho de la señora Juez la solicitud allegada el 2 de mayo de 2023 por el apoderado de la parte demandada para resolver.

Sírvase proveer



**HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición formulada por el apoderado de la demandada TRANSPORTADORA LA PRENSA DEL VALLE S.A.S. con NIT890301067-4 se ordena oficiar a la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, para que proceda a realizar el cambio de beneficiario, estableciendo la entrega de la suma de los \$2.000.000 a la representante legal suplente de la entidad señora OLGA CONSTANZA HIDALGO MOSOS identificada con C.C. 31.981.095 o quien haga sus veces.

CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

**Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129cbc80b64c20b1fe88f673a5ed6a32642c97be244ad70561da4bc532c1e12f**

Documento generado en 04/05/2023 06:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>